

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

- 1.- La nota enviada por la alumna en práctica Melanie Vicuña Vásquez con fecha 05.04.2011 a la Jefa del Depto. de RR.HH.;
- 2.- El Memorándum N° 225 de fecha 13.04.2011 del Asesor Jurídico;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde en el sentido de disponer una Investigación Sumaria a cargo de doña Marisol Orellana Ferrada;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dicen relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

- 1.- **INSTRUYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA** a objeto de determinar las presuntas responsabilidades administrativas en los hechos informados por el Director de Asesoría Jurídica mediante Memorándum N° 225 de 2011.
- 2.- **DESIGNASE** Investigador a doña Marisol Orellana Ferrada, Directivo Grado 6°, quién para estos efectos se encontrará bajo la supervigilancia de la Dirección de Asesoría Jurídica.
- 3.- **NOTIFIQUESE** al Investigador sobre esta designación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL.



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE